

COMPROMISO DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL

D/D^a:

Servicio:

Cargo:

HACE CONSTAR:

- 1.** Que conoce y acepta participar como investigador principal en el proyecto titulado:
- 2.** Que se compromete a que cada sujeto sea tratado y controlado siguiendo lo establecido en el protocolo autorizada por el Comité Ético de la Investigación (CEI) y de acuerdo con las normas de BUENA PRÁCTICA CLÍNICA Y LA DECLARACIÓN DE HELSINKI.
- 3.** Que cuenta con los recursos materiales, humanos y económicos necesarios para llevar a cabo el estudio de investigación, sin que ello interfiera en la realización de otro tipo de estudios ni en otras tareas que tiene habitualmente encomendadas en su práctica clínica diaria.
- 4.** Que conoce y asume las obligaciones establecidas en el apartado 16 de los Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT) del CEI.

En _____, a _____